

CONTRATO No. 2335 DE 2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

En la fecha dejamos constancia que el contratista EDGAR VELÁSQUEZ CAMPO durante el periodo del 1 al 31 de octubre 2025, realizó las siguientes actividades:

1.- Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1. Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Solicité actualización de los expedientes asignados, hice seguimiento y control de los términos de los procesos asignados.
2. Revisar, sustanciar, instruir y practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los Curadores y excuradores urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Revise los expedientes asignados y adelante las actuaciones disciplinarias respecto de los procesos asignados.
3. Proyectar respuestas a las PQRS que formulen los usuarios en relación con la función ejercida por los Curadores Urbanos, así como los actos que resuelvan recursos y acciones de tutela especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	N/A
4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores y Excuradores Urbanos, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	N/A
5. Adelantar, en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	N/A

6. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y control la función que cumplen los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	N/A
7. Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con la función que ejercen los Curadores Urbanos, según se requiera.	N/A
8. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.	N/A
9. Preparar, y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Presenté los informes sobre las actividades desarrolladas para la evaluación de la gestión de la dependencia.
10. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.	Preste en forma personal el servicio.
11. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Presenté informe de ejecución contractual y su respectiva cuenta de cobro correspondiente al periodo Octubre de 2025
12. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	Participe en tres (3) reuniones los días 15, 23 y 29 de octubre de 2025

2. Evidencias:

2.1. Proyectos de Autos (Obligación 1):

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA ENVÍO
1.- Proyecté auto de indagación previa	Expediente disciplinario No. SDC-000633-2025 – Octubre 14 de 2025
2.- Proyecté auto de indagación previa	Expediente disciplinario No. SDC-000634-2025 - Octubre 14 de 2025
3.- Proyecté auto prescripción acción disciplinaria	Expediente disciplinario No. SDC-000635-2025 - Octubre 15 de 2025
4.- Proyecté auto de indagación previa	Expediente disciplinario No. SDC-000636-2025 - Octubre 20 de 2025
5.- Proyecté auto de indagación previa	Expediente disciplinario No. SDC-000640-2025 - Octubre 21 de 2025
6.- Proyecté auto cierre de investigación	Expediente disciplinario No. SDC-000429-2023-Octubre 24 de 2025
7.- Proyecté auto de indagación previa	Expediente disciplinario No. SDC-000554-2025- Octubre 27 de 2025
8.- Proyecté auto investigación disciplinaria	Expediente disciplinario No. SDC-000637-2025- Octubre 27 de 2025
9.- Proyecté auto investigación disciplinaria	Expediente disciplinario No. SDC-000638-2025- Octubre 27 de 2025
10.- Proyecté auto investigación disciplinaria	Expediente disciplinario No. SDC-000639-2025- Octubre 27 de 2025



Outlook

Exp. SDC-000635- Proyecto de auto prescripción de la acción disciplinaria

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Fecha** Mié 15/10/2025 9:07**Para** Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (384 KB)

Exp. SDC-000635- Proyecto de auto prescripción de la acción disciplinaria.docx; Exp. SDC-000635- Proyecto de auto prescripción de la acción disciplinaria.pdf;

Buenos días, comedidamente envío lo del asunto en archivos anexos, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Enviado:** domingo, 5 de octubre de 2025 6:12**Para:** Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>**Asunto:** RE: EXP. SDC-000635-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buenos días, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>**Enviado:** viernes, 3 de octubre de 2025 10:57**Para:** Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>**Asunto:** EXP. SDC-000635-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000635-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 16 imágenes, folios del 1 al 9

 [EXP. SDC-000635-2025 COPIA.PDF](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 6

 [EXP. SDC-000635-2025 CD F-6.zip](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

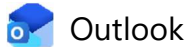
Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RV: EXP. SDC-000636-2025- Proyecto auto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 20/10/2025 17:06

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (346 KB)

Exp. No. SDC-000636-2025- Proyecto auto indagación previa-Envíe Oct. 20.docx; Exp. No. SDC-000636-2025- Proyecto auto indagación previa-Envíe Oct. 20.pdf;

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: domingo, 5 de octubre de 2025 5:49

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000636-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buenos días, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 12:02

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000636-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO**.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000636-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 36 imágenes, folios del 1 al 20

 [EXP. SDC-000636-2025 COPIA.PDF](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Outlook

EXP. SDC-000640-2025 - Proyecto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Fecha** Mar 21/10/2025 18:04**Para** Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (398 KB)

Exp. No. SDC-000640-2025- Proyecto auto indagación previa.docx; Exp. No. SDC-000640-2025- Proyecto auto indagación previa.pdf;

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Enviado:** lunes, 6 de octubre de 2025 19:46**Para:** Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>**Asunto:** RE: EXP. SDC-000640-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buenas noches, acuso recibo de lo del asunto

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>**Enviado:** lunes, 6 de octubre de 2025 13:39**Para:** Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000640-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000640-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 74 imágenes, folios del 1 al 38

 [EXP. SDC-000640-2025 COPIA.PDF](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Outlook

RV: Exp. No. SDC-0000429-2023 - Proyecto auto cierre de investigación

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 17:23

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

CC Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (330 KB)

Proyecto auto cierre de investigación.docx; Proyecto auto cierre de investigación.pdf;

Buenas tardes, en el correo huella me faltó anexar los archivos del proyecto, por tal motivo me permito allegarles lo del asunto, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 16:52

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Exp. No. SDC-0000429-2023 - Proyecto auto cierre de investigación

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles lo del asunto, para su revisión. Cabe anotar que a este expediente le había proyectado auto de prórroga, dado que esta próximo a prescribir, en **Octubre 14/25 - 16:25 , recibí de Abogados disciplinarios, vía correo electrónico, información de que consideran no viable la aprobación del proyecto de prórroga proyectado por mí**, por tal motivo, estoy presentando el proyecto del asunto. Dado que este expediente prescribe el 29 de octubre de 2025, solicito darle prioridad.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 14:45

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Exp. No. SDC-0000429-2023 - Proyecto auto cierre de investigacio

Buenas tardes Dr. Edgar,

El proyecto debe enviarse a través de los canales dispuestos, es decir, el buzón de revisión. Si el expediente esta próximo a prescribir debe indicarlo en el cuerpo del correo para que se le de prioridad.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 8:37

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. SDC-0000429-2023 - Proyecto auto cierre de investigacio

Buenos días, comedidamente le solicito de ser posible revisar lo del asunto en archivo anexo, para ganar tiempo y no vaya a ser devuelto por Abogados disciplinarios dada la urgencia por eminente prescripción.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

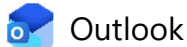
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



EXP. SDC-000554-2025- Proyecto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 11:10

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (362 KB)

EXP. SDC-000554-2025- Proyecto indagación previa.pdf; EXP. SDC-000554-2025- Proyecto indagación previa.docx;

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 11:10

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000554-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 11/09/2025

Buenos días, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 10:20

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000554-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 11/09/2025

Buen día

Dr.

EDGAR VELASQUEZ CAMPO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000554-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 81 imágenes, folios del 1 al 63

 [EXP. SDC-000554-2025 COPIA.PDF](#)

Una carpeta comprimida con información en una USB, que reposa en el expediente en el folio 49

 [EXP. SDC-000554-2025 USB-F49 1.zip](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 58

 [EXP. SDC-000554-2025 CD F-58.zip](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

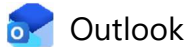
Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



EXP. SDC-000637-2025 - Proyecto auto investigación disciplinaria

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 16:14

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (680 KB)

EXP. SDC-000637-2025 - Proyecto auto investigación disciplinaria.docx; EXP. SDC-000637-2025 - Proyecto auto investigación disciplinaria.pdf;

Buenas tardes, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: domingo, 5 de octubre de 2025 7:00

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000637-2023 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buenos días, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 12:37

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000637-2023 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 03/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000637-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 5 imágenes, folios del 1 al 3

 [EXP. SDC-000637-2025 COPIA.PDF](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 2

 [EXP. SDC-000637-2025 CD F-2.zip](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

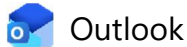
Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



EXP. SDC-000638-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 17:55

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (954 KB)

EXP. SDC-000638-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria.pdf; EXP. SDC-000638-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria.docx;

Buenas tardes, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 18:42

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000638-2025 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buenas tardes, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 12:50

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000638-2025 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000638-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 5 imágenes, folios del 1 al 3

 [EXP. SDC-000638-2025 COPIA.PDF](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 2

 [EXP. SDC-000638-2025 CD F-2.zip](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

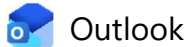
Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Exp. No. SDC-000639-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 19:48

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (3 MB)

Exp. No. SDC-000639-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria.docx; Exp. No. SDC-000639-2025- Proyecto auto investigación disciplinaria.pdf;

Buenas noches, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 19:24

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000639-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buenas noches, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 13:26

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000639-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 06/10/2025

Buen día

Dr. **EDGAR VELASQUEZ CAMPO.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000639-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 6 imágenes, folios del 1 al 4

 [EXP. SDC-000639-2025 COPIA.PDF](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 3

 [EXP. SDC-000639-2025 CD F-3.zip](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Exp. No. SDC-00633-2025-Proyecto auto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 18:43

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (8 MB)

Exp. No. SDC-00633-2025-Proyecto auto indagación previa.docx; EXP. SDC-000633-2025 COPIA ACTUALIZADA- Oct. 3.PDF;

Buenas noches, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

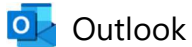
Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Exp. No. SDC-0000634-Proyecto auto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 20:30

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (6 MB)

Exp. No. SDC-0000634-Proyecto auto indagación previa.docx; EXP. SDC-000634-2025 COPIA ACTUALIZADA- Oct. 3.PDF;

Buenas noches, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

2.2. Oficios (Obligación 2):

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y RADICADO
1.- Elaboré oficio notificación Auto No. AUT-2025-002829-5- Declara prescripción acción disciplinaria - Jorge Alejandro Botero Ríos.	Expediente disciplinario No. C-011-2018 - Radicado DOCU: SNR2025EE-242623-1
2.- Elaboré oficio notificación Auto No. AUT-2025-002829-5- Declara prescripción acción disciplinaria - José Elmer López Restrepo.	Expediente disciplinario No. C-011-2018 - Radicado DOCU: SNR2025EE-242840-1
3.- Elaboré oficio solicitud autorización notificación a investigado Guillermo Serrano Carranza.	Expediente disciplinario No. C-114-2022 Radicado DOCU: SNR2025EE-247987-1
4.- Elaboré oficio solicitud autorización notificación a investigada Lucero del Socorro Giraldo Robledo.	Expediente disciplinario No. C-115-2022 Radicado DOCU: SNR2025EE-248499-1
5.- Elaboré oficio comunicación AUTO No. AUT-2025-002841-5 -Salomón Vargas Castillo	Expediente disciplinario No. C-104-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-250120-1
6.- Elaboré oficio comunicación Auto No. AUT-2025-002844-5, al quejoso Luis Mendelssohn Mateus Suarez.	Expediente disciplinario No. C-63-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-246321-1
7.- Elaboré oficio solicitud autorización de notificación al investigado - Prescripción de la acción disciplinaria	Expediente disciplinario No. C-087-2019- Radicado DOCU: SNR2025EE-252303-1
8.- Elaboré oficio solicitud copia expediente - Secretaría Planeación Manizales	Expediente disciplinario No. SDC-000001-2024- Radicado DOCU: SNR2025EE-260475-1.
9.- Elaboré oficio citación ampliación queja – Alex Leonardo Henao Puerta	Expediente disciplinario No. SDC-000001-2024- Radicado DOCU: SNR2025EE-260466-1
10.- Elaboré oficio comunicación Viceprocuraduría General de la Nación	Expediente disciplinario No. SDC-000001-2024- Radicado DOCU: SNR2025EE-260436-1
11.- Elaboré oficio solicitud autorización para notificación Maritza Leney Villota Gustin	Expediente disciplinario No. C-052-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-261630-1
12.- Elaboré oficio reiteración respuesta Carlos Andrés Melo Guerrero	Expediente disciplinario No. 052-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-261631-1
13.- Elaboré oficio reiteración respuesta solicitud de Prueba-Quejoso	Expediente disciplinario No. 090-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-262001-1
14.- Elaboré oficio reiteración solicitud de Prueba-Secretaría Planeación Pasto	Expediente disciplinario No. 090-2022- Radicado DOCU: SNR2025EE-262061-1
15.- Elaboré oficio solicitud certificado ingresos investigada	Expediente disciplinario No. SDC-000429-2023- Radicado DOCU: SNR2025EE-263454-1.
16.- Elaboré oficio solicitud prueba Archivo Departamento Administrativo de Planeación Medellín	Expediente disciplinario No. SDC-000429-2023- Radicado DOCU: SNR2025EE-263659-1.



RV: Exp. No. C-063-2022- Oficio comunicación quejoso

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 10:41

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (394 KB)

Exp. No. C-063-2022- Oficio comunicación quejoso-Luis Mendelssohn.pdf;

Buenos días, en atención al correo huella comedidamente me permito enviarle lo solicitado.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 10:08

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Exp. No. C-063-2022- Oficio comunicación quejoso

Buenos días

Dr.

Edgar Velasquez

EXP. C-063-2022

Favor enviar el oficio en PDF, para poder enviarlo

Estoy atento

Gracias

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 8:34

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. C-063-2022- Oficio comunicación quejoso

Buenos, días, comedidamente me permito enviar en archivo anexo lo del asunto, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

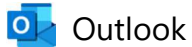
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Exp. No. 087-2019- Solicitud autorización de notificación al investigado-Prescripción de la acción disciplinaria

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 7:39

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (176 KB)

1EXPDI~1.PDF;

Buenos días, me permito enviarte para el trámite correspondiente el oficio en archivo anexo.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. SDC-000001-2024- Of. solicitud Secretaría de Planeación Manizales

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Fecha** Mar 21/10/2025 19:23**Para** Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (147 KB)

3. Exp. Disc SNR2025EE-260475-1 - Of. Solicitud copia expediente- Sria. Planeación Manizalez-Con Rad.pdf;

Buenas noches, me permito enviarle el oficio del archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. SDC-000001-2024-Of. solicitud ampliación queja - Alex Leonardo Henao Puerta

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 19:45

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (159 KB)

2. Exp. Disc SNR2025EE-260466-1. Ampliación de queja.pdf;

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. 090-2022-Reiteración respuesta solicitud de Prueba- Quejoso -SNR2025EE-262001-1

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 14:41

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (140 KB)

Exp. No. 090-2022-Reiteración respuesta solicitud de Prueba-SNR2025EE-262001-1.pdf;

Buenas tardes, me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. 090-2022-Reiteración solicitud de Prueba-Sría. Planeación Pasto-SNR2025EE-262061-1.

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 14:47

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (158 KB)

Exp. No. 090-2022-Reiteración solicitud de Prueba-Sría. Planeación Pasto-SNR2025EE-262061-1..pdf;

Buenas tardes, me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. SDC-000429-2023-Certificado de Ingresos. - SNR2025EE-263454-1.

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Fecha** Vie 24/10/2025 10:56**Para** Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (130 KB)

EXB54C~1.PDF;

Buenos días, por favor cargar lo del asunto en archivo anexo al expediente

Atentamente,

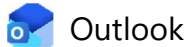
Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



RE: Exp. No. 052-2022-Reiteración respuesta-CARLOS ANDRES-SNR2025EE-261631-1

Desde Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 11:09

Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Buenos días

Dr.

Edgar Velasquez

EXP. C-052-2022, de acuerdo a su solicitud, le confirmo el envío del oficio del expediente en referencia

SNR2025EE-261631-1

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 6:28

Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. 052-2022-Reiteración respuesta-CARLOS ANDRES-SNR2025EE-261631-1

Buenos días, me permito enviar oficio en archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Outlook

Exp. No. C-052-2022. Solicitud autorización para notificación-MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN-SNR2025EE-261630-1.

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 6:26

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (178 KB)

EX349D~1.PDF;

Buenos días, me permito enviar oficio en archivo anexo, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. Disciplinario SNR2025EE-242623-1 - Notificación Auto No. AUT-2025-002829-5-JORGE ALEJANDRO BOTERO RIOS

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Dom 05/10/2025 7:20

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (362 KB)

Exp. Disciplinario SNR2025EE-242623-1 - Notificación Auto No. AUT-2025-002829-5-JORGE ALEJANDRO BOTERO RIOS.pdf;

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. Disciplinario SNR2025EE-242840-1 - Notificación Auto No. AUT-2025-002829-5 - JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Dom 05/10/2025 7:18

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (383 KB)

Exp. Disciplinario SNR2025EE-242840-1 - Notificación Auto No. AUT-2025-002829-5.pdf;

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Exp. No. 104-2022- Of. comunicación AUTO No. AUT-2025-002841-5-Salomón Varrgas Castillo

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 10/10/2025 10:07

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (320 KB)

Exp. Disc SNR2025EE-250120-1_Comunicación Auto No. AUT-2025-002841-5.pdf;

Buenos días, comedidamente me permito enviarle lo del asunto en archivos anexo, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Exp. No. 114-2022-Of. solicitud autorización notificación

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 4:19

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (253 KB)

Exp. Disc SNR2025EE-247987-1_Autorización de Notificación Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. 661 de fecha 26 de diciembre de 2024, en su contra..pdf;

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Exp. No. 115-2022- Oficio solicitud autorización notificación

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 4:37

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (251 KB)

2EXPDI~1.PDF;

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto, para el tramite correspondiente.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

Expediente No. SDC-000429-2023-Archivo Dpto. Adtivo. de Planeación Medellín

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 16:03

Para Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (142 KB)

2. SNR2025EE-263659-1. Expediente disciplinario No. SDC-000429-2023. solicitud de prueba.pdf;

Buenas tardes, por favor dar trámite correspondiente a lo del asunto en archivo anexo.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72



Outlook

RE: Exp. No. SDC-000001-2024 - Solicitud cargar en DOCU

Desde Rodrigo Luna <rodrigolunasalomon@hotmail.com>**Fecha** Mar 21/10/2025 17:44**Para** Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (161 KB)

1. Exp. Disc SNR No. SDC-000001-2024. Comunicación Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.pdf;

Atentamente,

Rodrigo Luna Salomón

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Enviado el:** lunes, 20 de octubre de 2025 12:02 p. m.**Para:** Rodrigo Luna <rodrigolunasalomon@hotmail.com>**Asunto:** Exp. No. SDC-000001-2024 - Solicitud cargar en DOCU

Buenos días amigazo, por favor cargar en DOCU, el documento anexo en archivo.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

2.3. Respuesta a expedientes con comentarios:

- 1.- Expediente No. C-019-2022
- 2.- Expediente No. SDC-000553-2025
- 3.- Expediente No. C-087-2022
- 4.- Expediente No. SDC-000172-2024
- 5.- Expediente No. C-023-2022
- 6.- Expediente No. C-010-2022



Outlook

RV: OBSERV RV: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Fecha** Mar 14/10/2025 12:23**Para** Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (66 KB)

Exp. No.C- 019-2022-Corregido EVC-Oct.14-25.docx;

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivo anexo, con las correcciones sugeridas.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>**Enviado:** miércoles, 8 de octubre de 2025 16:56**Para:** Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Asunto:** RE: OBSERV RV: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo Dr. Edgar:

Le devuelvo el proyecto del auto que declara la nulidad, revisado y con una serie de comentarios. En los comentarios que encuentre la palabra "AJUSTADO", yo ya hice las respectivas correcciones que debe tener en cuenta para una próxima ocasión.

Los comentarios que encuentre ampliados y con más información son las correcciones que usted debe realizar.

Quedo atenta a sus inquietudes.

Laura Victoria Ardila Contreras

Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 16:59

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: OBSERV RV: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenos tardes, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con correcciones a comentarios sugeridos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 16:33

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: OBSERV RV: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:26

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 7:07

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. C-019-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenos días, comedidamente me permito enviar en archivos anexos lo el asunto, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

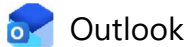
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RV: EXP. SDC-000553-2025- Proyecto auto indagación previa

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 6:05

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (404 KB)

Exp. No. SDC-000553-2025- Proyecto auto indagación previa -Corregido EVC- Oct. 22.pdf; Exp. No. SDC-000553-2025- Proyecto auto indagación previa -Corregido EVC- Oct. 22.docx;

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con las correcciones sugeridas, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 14:44

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000553-2025- Proyecto auto indagación previa

Cordial saludo,

Dr. Edgar, devuelvo Auto de Indagación previa revisado, para que, por favor, realice las correcciones correspondientes mencionadas en el RESUELVE. Así mismo, agradezco que tenga en cuenta los ajustes ya realizados y que le deje en comentarios para próximas proyecciones.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Laura Victoria Ardila Contreras

Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 17:46

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000553-2025- Proyecto auto indagación previa

Buenas tardes, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 10:03
Para: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000553-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 09/09/2025

Buenos días, acuso recibo de lo del asunto.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 16:30
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000553-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 09/09/2025

Buen día

Dr.

EDGAR VELASQUEZ CAMPO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000553-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 8 imágenes, folios del 1 al 4

 [EXP. SDC-000553-2025 COPIA.pdf](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

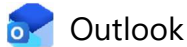
Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RV: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 6:42

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (426 KB)

Exp. No. C-087-2022 - Proyecto declara nulidad - Corregido EVC - Octubre 22.docx; Exp. No. C-087-2022 - Proyecto declara nulidad - Corregido EVC - Octubre 22.pdf;

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 17:29

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buenas tardes, comedidamente reitero solicitud del correo huella.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 18:12

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buenas tardes, revisando el proyecto de auto del asunto, por favor quiero tener claridad si debo solicitar la nulidad a partir del Auto No. 125 del 28 de abril de 2023, que ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria o del Auto No. 341 de 18 de diciembre de 2023, que ordena el cierre de investigación disciplinaria.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 9:10
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buenos días Laura Victoria, por favor compartirme numero de celular para tratar temas inherentes a nuestro trabajo.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 14:31
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Cordial saludo Dr. Edgar

Te regreso el proyecto correspondiente al auto que declara nulidad dentro del expediente C-087-2022. Te dejé comentarios, sin embargo, para que sepas puntualmente la forma como debes realizar los ajustes, te recomiendo revisar y tener en cuenta el auto que declara nulidad del expediente No. C-017-2022, que te envió aprobado en días anteriores el Dr. Andrés Álvarez. Yo realicé varios ajustes sobre ese auto, que me parecería bastante oportuno que tuvieras en cuenta en los próximos que elabores, incluyendo este.

Agradezco mucho tu atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Laura Victoria Ardila Contreras
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 18:59
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buenas noches, en atención al correo huella, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, corregidos los comentarios puestos a mi consideración.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 16:07
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 9:28
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 11:13
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp. No. C-087-2022 - Proyecto que declara nulidad

Buenos días, comedidamente me permito enviarles lo del asunto en archivos anexos para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

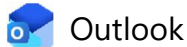
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RV: Exp. No. SDC-000172-2024 - PROYECTO AUTO CALIFICA MÉRITO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y DECIDE ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN- Jeimy Xiomara Rosales Rodriguez

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 18:07

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (398 KB)

EX5393~1.DOC; Exp. No. SDC-000172-2024- Proyecto auto terminació.pdf;

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 9:03

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Exp. No. SDC-000172-2024 - PROYECTO AUTO CALIFICA MÉRITO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y DECIDE ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN- Jeimy Xiomara Rosales Rodriguez

Cordial saludo,

Respetado Dr. Edgar,

Adjunto envío, auto de terminación con ajustes para su consideración,

Quedó atenta a sus comentarios.

Viviana Gonzalez Cano

Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 10 de junio de 2025 11:24

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Exp. No. SDC-000172-2024 - PROYECTO AUTO CALIFICA MÉRITO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y DECIDE ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN- Jeimy Xiomara Rosales Rodriguez

Buenos días, en atención al correo huella, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, en el modelo aprobado por el despacho.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 10:25

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Exp. No. SDC-000172-2024 - PROYECTO AUTO CALIFICA MÉRITO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y DECIDE ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN- Jeimy Xiomara Rosales Rodriguez

Cordial saludo Dr Edgar,

Incluir el proyecto de auto en el modelo aprobado por el despacho.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 12:01

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. SDC-000172-2024 - PROYECTO AUTO CALIFICA MÉRITO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y DECIDE ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN- Jeimy Xiomara Rosales Rodriguez

Buenos días, comedidamente me permito enviar para su revisión lo del asunto en archivos anexos.

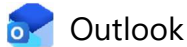
 [EXP. SDC-000172-2024 - COPIA ACTUALIZADA- Febrero 26.pdf](#)

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RV: OBSERV RV:Exp. No C- 023-2022- Proyecto auto declara nulidad

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 14:32

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (478 KB)

Exp. No. C- 023-2022- Proyecto auto declara nulidad- Corregido EVC- Oct. 23.pdf; Exp. No. C- 023-2022- Proyecto auto declara nulidad- Corregido EVC- Oct. 23.docx;

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviar en archivos anexos lo del asunto, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 16:11

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo Dr. Edgar:

Le devuelvo el proyecto del auto que declara la nulidad, revisado y con una serie de comentarios. En los comentarios que encuentre la palabra "AJUSTADO", yo ya hice las respectivas correcciones que debe tener en cuenta para una próxima ocasión.

Los comentarios que encuentre ampliados y con más información son las correcciones que usted debe realizar.

Quedo atenta a sus inquietudes.

Laura Victoria Ardila Contreras

Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 17:19

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. Proyecto auto declara nulidad

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos con las correcciones sugeridas.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 10:36

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: OBSERV RV: Exp. No C- 023-202.2- Proyecto auto declara nulidad

Dr. Edgar,

Una vez revisado el plenario observo que obra notificación de auto de apertura de investigación y recaudo de pruebas, por favor agradezco relacionar cuales son las pruebas que hacen procedente la declaratoria de nulidad con relación al objeto de la investigación.

Igualmente, informo que el expediente ha estado a su cargo **desde el año 2023 sin que medie notificación del auto de cierre de investigación lo que ha generado evidente inercia procesal.** Agradezco que de no ser procedente la declaratoria de nulidad se proceda inmediatamente a la notificación del auto que declaró el cierre de la investigación.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:37

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Exp. No. C- 023-2022- Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 17:28

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. C- 023-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenas tardes, comedidamente me permito enviar en archivos anexos lo del asunto, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Outlook

RV: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Desde Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 28/10/2025 10:55

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (394 KB)

Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad- Corregido EVC- Octubre 27.docx; Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad- Corregido EVC- Octubre 27.pdf;

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, atendiendo los ajustes sugeridos en el correo huella.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 15:29

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buen día Dr. Edgar,

Prevía revisión del expediente y proyecto del asunto, considero que se debe ajustar la declaratoria de nulidad:

Se esta haciendo mención en las consideraciones a la omisión en el recaudo de las siguientes pruebas:

"(...) TERCERO: Si así lo pidiere, escúchese en diligencia de versión libre y espontánea al investigado señor MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA, en su condición de Curador Urbano No. 1 de Ibagué conforme lo establece el artículo 212 del C.G.D., o si es su deseo, puede presentarla por escrito.

CUARTO: De conformidad con lo ordenado en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021, proceder a:

1. Incorporar los antecedentes disciplinarios del investigado expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
2. Oficiar al Disciplinado para que certifique los ingresos percibidos como Curador urbano Uno (1) de Ibagué, durante el año 2021.
3. Oficiar a la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para que certifique, con sus respectivos anexos (actos de nombramiento y actas de posesión), el tiempo y forma de vinculación del señor MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA, en su condición de Curador Urbano No. 1 de Ibagué; así como la última dirección conocida del investigado, a la misma oficina deberá solicitarse también el envío de los antecedentes laborales disciplinarios que obren en su hoja de vida. (...) "

No obstante, se esta perdiendo de vista que tampoco se solicitaron las siguientes pruebas:

prescindiendo del requerimiento antes mencionado.

QUINTO: A efectos de fundamentar objetivamente una decisión sobre el fondo del asunto, se tendrán como pruebas los documentos que reposan en el expediente y se ordena el recaudo de las siguientes:

- Oficiar a la Curaduría Urbana N° 1 de Ibagué para que con destino al expediente remita copia del expediente contentivo de la licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación concedida mediante la Resolución No. 73001-1-21-0339 de 19 de julio de 2021, incluyendo los escritos correspondientes a los recursos presentados en dicho trámite, especialmente lo concerniente a la solicitud 2156 radicada por María Alexandra Niño y Otros.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

4

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la garantía de la fe pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- Oficiar a la Inspección Quinta de Policía de Ibagué para que informe si ha recibido quejas relacionadas con licencias de urbanismo expedidas por el Curador Uno (1) de Ibagué desde el año 2021 a la fecha.

Por lo cual, se deben mencionar en las consideraciones junto con las demás.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 15:05
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo Dr. Andrés:

Te remito proyecto de auto que declara nulidad de oficio, revisado y con ajustes realizados.

Quedo atenta a tus comentarios

Laura Victoria Ardila Contreras
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 19 de julio de 2025 9:18
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenos días, en atención al correo huella, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivo anexo con la corrección sugerida.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 10:51
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buen día Dr. Edgar,

Observo que se ha trabajado sobre los comentarios, no obstante, dichos ajustes no se hicieron sobre el documento enviado por el suscrito sino sobre otro. Tenga en cuenta que si bien se realiza al proyecto comentarios, a su vez, voy realizando ajustes de forma los cuales ya no se tienen en la versión remitida.

Por favor, de ser el caso, ajustar y remitir nuevamente en el mismo hilo al buzón abogados.disciplinarios, no se requiere copiarme. Gracias.

Adjunto las dos versiones en word.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 9:10
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con la corrección a los comentarios sugeridos en el correo huella, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 15:47
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 17:50
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 11:45

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Exp. No. C-010-2022- Proyecto auto declara nulidad

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivo anexo, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

2.4. Evidencia de reuniones (Obligación 12):

- 1.- Octubre 15 de 2025
- 2.- Octubre 23 de 2025
- 3.- Octubre 29 de 2025

29/10/25, 12:19

Aceptado: SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS: Edgar Velasquez Campo - Outlook



Outlook

Aceptado: SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Organizer	Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 3 horas (Mié 29/10/2025, de 9:00 a 12:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Andres Eduardo Alvarez Canchila, Campo Elias Quintero Navarrete, Edgar Velasquez Campo, Ruby Ortiz Narvaez, Luz Estrella Ruiz Escobar, Luis Alfredo Mosquera, Cesar Fabian Ortiz Fonseca, Amelia Rosa Farfan Toledo, Laura Lizeth Camacho Navarro, Viviana Gonzalez Cano, Laura Victoria Ardila Contreras
Mensaje enviado	Mar 28/10/2025 17:26

29/10/25, 12:25

Aceptado: SUSTENTACIÓN ACTUACIONES DISCIPLINARIAS REALIZADAS A EXPEDIENTES: Edgar Velasquez Campo - Outlook



Outlook

Aceptado: SUSTENTACIÓN ACTUACIONES DISCIPLINARIAS REALIZADAS A EXPEDIENTES

Organizer	Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 15/10/2025, de 10:00 a 12:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Andres Eduardo Alvarez Canchila, Edgar Velasquez Campo
Mensaje enviado	Mié 15/10/2025 10:11



Outlook

RE: SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES CON ORIGEN INFORME DE VISITAS SNR

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 14:49

Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (13 KB)

EN INVESTIGACION EDGAR VELASQUEZ (2).xlsx;

Buenas tardes Dr. Edgar,

De acuerdo con las reuniones sostenidas adjunto documento Excel elaborado para su conocimiento y gestión.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista

Vo. Bo.
Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Líder Grupo Disciplinario

Vo. Bo.
Pedro Hernando Malagón Bohórquez
Supervisor
Profesional Especializado 19